



IL. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.931.-

SAN BERNARDO, 11 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 67 de fecha 17 de Enero de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Otórgase Patente de Feria Persa, giro: “**Bazar y paquetería**”, la que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto N° 928, 7ma. Cuadra, a nombre de **Marcela Alejandra Figueroa Escobar**, [REDACTED], con domicilio particular en Río Maipo, Block 1137, Depto. 12, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bua

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO